

RIO GALLEGOS, 1 de Mayo de 2003

VISTO:

El Expediente N° 16806/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 59 obra Disposición N° 158/03 mediante la cual se designó a los docentes Lic. Teresita MARTINEZ, Lic. Mariana FILIPPO y Lic. Mónica LANGONI, como integrantes de la Comisión que evaluara a las graduadas universitarias Lic. Lucila ROSNER y Beatriz CACERES quienes están interesadas en adquirir formación como docentes universitarias en la cátedra Psicopatología;

Que a fs. 60 obra Acta labrada por la Comisión Ad-Hoc recomendando designar a las Lic. Lucila ROSNER y Beatriz CACERES, por ser las postulantes que reúnen los requisitos establecidos para el ejercicio de la adscripción;

Que lo actuado cuenta con el aval del Departamento Ciencias Sociales;

Que el trámite se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza N° 032/99 del Consejo Superior;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho N° 64/03 recomienda la designación de las Lic. Lucila ROSNER y Beatriz CACERES bajo el régimen de adscripto a la cátedra "Psicopatología", a partir del día 19 de Mayo de 2003 y por el término de dos años;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

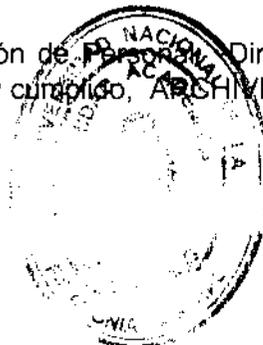
**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR Ad-honorem a las Lic. Lucila ROSNER (DNI N° 18.110.403) y Beatriz CACERES (DNI N° 16.409.085), en carácter de docente Adscripto en la cátedra "Psicopatología", a partir del 19 de Mayo de 2003 y por el término de dos años, en la División Educación, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 032 del Consejo Superior.-

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido, elevar el presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3°.- TOMAR RAZON Dirección de Personal y Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a las interesadas y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
A/C Secretaria de Consejo
UNPA-UARG



Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

232